



## ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, PROMOCIÓN INTERNA

(Orden de 3 de octubre de 2018 BORM nº238 de 15 de octubre de 2018)

De conformidad con lo dispuesto en la base específica 7 "Fase Concurso", en su apartado 3.c) Formación y perfeccionamiento, de la Orden de 3 de octubre 2018 de la Consejería de Hacienda, BORM nº 238 de 15 de octubre de 2018, este tribunal,

### ACUERDA

Establecer y hacer público con carácter previo a la valoración de méritos de la fase de concurso, los siguientes criterios generales referentes a las actividades de formación permanente y perfeccionamiento, tanto impartidas como realizadas:

- Se valorarán las actividades de formación permanente y perfeccionamiento realizadas e impartidas, que hayan sido convocadas, organizadas u homologadas por centros oficiales públicos o en el ámbito de la Formación Continua (Acuerdos de Formación Continua), cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del Cuerpo, Escala y Opción objeto de la convocatoria o sean de carácter transversal.
- Se valorarán en todo caso como actividades de formación de carácter transversal las relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, idiomas, prevención de riesgos laborales e igualdad.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo: Pilar Pujalte Hernández

